



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-001112646- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud efectuada por la Escuela de Historia de la Facultad a fin de designar al Profesor Ezequiel Martin Parra -DNI 40.019.569- en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia Antigua General; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, según lo previsto en la Ordenanza 1/08;

Que las presentes actuaciones se han desarrollado en el marco de lo previsto por la RHCD N° 724/2023;

Que, por Resolución del H. Consejo Directivo N° 74/2024, se aprobó el llamado a selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Asistente DSE para la cátedra Historia Antigua General, de la Escuela de Historia;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden17);

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), para la cátedra Historia Antigua General, de la Escuela de Historia, designada por RHCD N° 74/2024

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, en calidad de interino suplente, al Profesor Ezequiel

MARTIN PARRA –DNI N° 40.019.569-, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Historia Antigua General, de la Escuela de Historia, a partir del 01 de mayo de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2025. (Afectando partida vacante por licencia del Profesor Álvaro Moreno Leoni- Sede 04H).

ARTÍCULO 3º: El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CJR